



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 26 de junio del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 5732 de fecha 17 de junio del 2014, el Informe N° 528-2014-JUP-MPP, el Informe N° 331-2014-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente administrativo N° 5732 de fecha 17 de junio del 2014, el CPC. Julio César Sánchez García, manifiesta que por razones estrictamente personales, ha tomado la determinación de presentar su renuncia irrevocable como trabajador de esta entidad Municipal en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad.

Que, mediante Informe N° 528-2014-JUP-MPP de fecha 19 de junio del 2014, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que el C.P.C. Julio César Sánchez García, con Resolución de Alcaldía N° 310-2014-MPP fue designado en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad a partir del 03 de junio del 2014, culminando sus labores el día 13 de junio del 2014, asimismo solicita que el Gerente Municipal disponga la correspondiente remuneración del mencionado servidor renunciante.

Que, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 005-90-PCM, Capítulo XV “Del Término de la Carrera”, Art. 182° Inc. b) Renuncia.

El Art. 183° señala: “el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acrediten la misma”.

Que, mediante Informe N° 331-2014-SGAL-MPP de fecha 24 de mayo del 2014, la Subgerencia de Asesoría Legal, precisa que en cumplimiento de lo señalado en el Art. 183° del D.S. N° 005-90-PCM se emita la Resolución de Alcaldía que acepte la renuncia voluntaria formulada por el C.P.C. Julio César Sánchez García, al 13 de junio del 2014, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad. Asimismo la Unidad de Personal realice los trámites respectivos para dar de baja al Trabajador en el T-Registro.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del C.P.C. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ GARCÍA, al 13 de junio del 2014, en el Cargo de Jefe de la Unidad Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, bajo el régimen del D. Leg. N° 276, agradeciéndole por sus servicios prestados en esta Entidad Municipal

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Personal realice los trámites respectivos para dar de baja al trabajador municipal CPC. Julio César Sánchez García en el T-Registro, al 13 de junio del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Oficina de Personal.
Tesorería
Interesado
SGAL
GGIAF
Archivo